

**BIENVENIDOS**

En el Centro de New Perspectives damos la bienvenida a esta oportunidad para ayudarlo en su deseo de resolver sus problemas a través del asesoramiento. Se lo alentará a que aclare sus opciones y tome decisiones que aumentarán su satisfacción personal y mejorarán su salud física, mental y emocional.

**CITAS**

La primera cita será programada en la oficina y las citas de seguimiento serán programadas por el proveedor. Las citas de consejería generalmente duran alrededor de 50 minutos y 30 minutos las citas de administración de medicamentos. Por favor llegué aproximadamente 15 minutos antes de su primer cita para llenar el papeleo y traiga con usted toda la información del seguro médico, incluyendo la identificación y los números de grupo.

**HONORARIOS**

Honorarios de asesoramiento por sesión son:

Sesión inicial	\$200.00	Más de 53 minutos	\$210.00
16-37 minutos	\$103.00	Sesiones Grupales	\$ 60.00 por grupo
38-52 minutos	\$145.00	Consejería de Parejas/Familia	\$175.00 por 50 min

**Honorarios de Administración de Medicamentos:** Evaluación Inicial \$390.00

Los cargos para ver a un prescriptor de medicina variarán dependiendo el tiempo y servicios proporcionados

**HONORARIOS POR FALTAR/CANCELAR TARDE \$35.00- - - - - Cheque NSF/devuelto \$20.00**

**Excepto para Clientes del Plan de Salud de Oregón:**

Las consultas por teléfono con los terapeutas son facturadas a \$35.00 por 15 minutos y no son facturables a su compañía de seguros. Los cargos de administración de casos se facturan a \$34.00 por 15 min. y no son facturables a su compañía de seguros.

**USTED ES RESPONSABLE POR EL PAGO DE TODOS LOS CARGOS INCURRIDOS.** Nuestra política es que solicitamos el pago en el momento de la sesión. Nos complace ayudarlo a facturar a su compañía de seguros en su nombre. Recibirá un estado de cuenta mensual de su cuenta y se solicitará el pago oportuno de cualquier saldo pendiente.

**Si usted está en el plan de salud de Oregón.**

Mientras la cobertura del Plan de Salud de Oregon esté vigente, usted no es responsable de los honorarios incurridos durante ese tiempo, pero si es responsable de los honorarios incurridos si pierde la cobertura. Si usted está en el Plan de Salud Oregon y su cobertura finaliza, el Centro de New Perspectives Center trabajará con usted para ayudarlo a encontrar recursos alternativos para la cobertura e identificar si hay otros programas de asistencia financiera disponibles. Sin embargo, no podemos prometerle que esté disponible otro programa de seguro o que podamos seguir viéndolo.

**CANCELACIONES**

Las cancelaciones de citas requieren un previo aviso de 24 horas para que así tengamos la oportunidad de reprogramar ese intervalo de tiempo. Si esto no se respeta, se le cobrará \$ 35.00 por la sesión (excepto los Clientes de OHP), **y ese cargo no será cubierto por su seguro.** Si pierde tres (3) citas programadas sin previo aviso de 24 horas, el Centro de New Perspectives reserva el derecho de cancelar los servicios. Por favor, pregunte si tiene dudas con respecto a esta política, ya que será impuesta.

**DEJANDO MENSAJES POR TELÉFONO**

Las horas de oficina son de 9am a 5pm, de lunes a viernes. **Nuestra contestadora automática funciona 24 horas al día**, por lo que puede dejar un mensaje por la noche, fines de semana, días festivos, o incluso durante la jornada de trabajo si no estamos disponibles para contestar el teléfono.

**DECLARACIÓN PARA LA SALUD MENTAL Y DIRECTIVAS AVANZADAS**

Puede tomar y planear decisiones para un momento en el que no le sea posible hacer decisiones propias sobre su salud y tratamiento de salud mental, llenado un formulario de Declaración de Salud Mental y/o un formulario de Directivas Avanzadas. Por favor hable con su terapeuta si usted está interesado en recibir más información sobre este proceso.

**PETICIONES ESPECIALES**

**FRAGANCIAS- Para todas las oficinas:** Muchas personas tienen leves o severas reacciones a perfumes y otras fragancias, por lo que le pedimos evitar usarlos al visitar el Centro de New Perspectives.

**NUMEROS DE EMERGENCIA EN LA PÁGINA DE ATRÁS.**

## **CONTACTOS DE EMERGENCIA**

**EN CASO DE UNA EMERGENCIA y si necesita ayuda inmediata, por favor llame al 911  
O**

### **DESPUÉS DE HORAS LABORALES - FINES DE SEMANA - DIAS FESTIVOS**

Si necesita hablar con su terapeuta, enfermero practicante o el terapeuta de guardia sobre una emergencia que no representa una amenaza de vida, puede comunicarse con ellos a través del número de atención que le proporcionaron en la sesión.

**Si no puede comunicarse con su terapeuta durante las horas laborales normales, por favor llame a nuestra oficina administrativa al: (503) 316-6770**

### **OTROS NUMEROS DE EMERGENCIA**

Centro de Crisis Psiquiátrica	503-585-4949
Línea directa de Crisis de 24 horas en Servicios Humanos del Noroeste	503-581-5535
Desintoxicación Bridgeway	503-399-5597
Tratamiento Farmacológico en el Condado de Marion	503-588-5358
Servicios de Crisis para Jóvenes y Familias del Condado de Marion	503-576-4673
Centro de Esperanza y Seguridad	503-399-7722

Gracias,

El personal del Centro de New Perspectives

## **NEW PERSPECTIVES CENTER**

Para consejería y Terapia

### **GUIA DE SUGERENCIAS PARA LOS CLIENTES DEL CENTRO DE NEW PERSPECTIVES**

Como en cualquier cosa nueva, hay riesgos inherentes en una relación de tratamiento. Debido a la naturaleza intensa de la autoevaluación y la conciencia, los clientes suelen experimentar una gama de emociones junto con períodos de desequilibrio. Estos períodos se prestan a estados de confusión y desorganización. Sin embargo, como en cualquier proceso de crecimiento, los altibajos generalmente se equilibran.

Si decide no buscar tratamiento o asistencia externa, es posible que el no hacer nada resulte en ningún cambio a su condición o comportamiento.

Usted merece tener una vida más sana, feliz y funcional. Trabajando juntos su recuperación y mejoría de salud son posibles. Obtendrá el máximo beneficio de nuestro programa si se mantiene abierto al proceso, es honesto(a) y participa voluntariamente en la terapia individual y/o grupal.

Aquí hay algunos consejos para el éxito en terapia individual y grupal:

- Manténganse abierto al proceso
- Este consiente de lo que está sintiendo
- Comparta su historia de trauma con su proveedor
- Sepa que algunos de los problemas / temas con los que tratará pueden traer a la luz eventos / problemas de trauma viejos u olvidados
- Comparta sus sentimientos con su terapeuta o enfermera practicante o miembros del grupo
- Complete las tareas de escritura o diarios; la negación tiene dificultades para sobrevivir por escrito
- Haga preguntas (no hay preguntas tontas)
- Tenga el valor de cambiar

También tome en cuenta...

El centro de New Perspectives prescribe y trata las adicciones bajo el "Modelo del Concepto de Enfermedad". Por lo tanto, en la mayoría de los casos, se requiere abstinencia gradual de la actividad o sustancia.

Los clientes dependientes de sustancias químicas pueden recibir ayuda para salvaguardar su recuperación con análisis de orina controlados al azar.

Si el cliente continua el uso de productos químicos, prácticas adictivas o abusivas esto resultara en una revisión de su programa de tratamiento por el personal.

Si no se siguen las guías mencionadas anteriormente para que pueda obtener el máximo beneficio del tratamiento, entonces usted y / o su terapeuta pueden decidir retrasar o cancelar los servicios. En ese caso, se le daría una referencia. O bien, esperaremos hasta que desee volver a participar.

Se puede buscar apoyo o tratamiento alternativo a través de grupos de autoayuda, libros, clérigos, consejeros espirituales, actividades físicas, medicamentos y otras formas y estilos de terapia.

Nuestros servicios están diseñados para ayudarlo durante este proceso para que pueda lograr el(los) resultado(s) que desea.

**NEW PERSPECTIVES CENTER**  
**Para consejería y Terapia**

**DERECHOS DEL INDIVIDUO**

El Centro de New Perspectives apoya y protege los derechos humanos, civiles, constitucionales y derechos legales de cada individuo. Nuestra agencia ofrece a cada cliente con una copia de sus derechos.

**La siguiente es una lista de Los Derechos del Individuo:**

1. Usted tiene el derecho de ser admitido/a al centro de tratamiento sin distinción de raza, religión, sexo, origen étnico, edad, SIDA, discapacidad, origen nacional, color de piel, idioma o duración de la residencia;
2. Usted tiene el derecho a recibir la atención brindada por un miembro del personal médico / clínico que sea competente, esté calificado/a y tenga experiencia;
3. Usted tiene el derecho a elegir entre los servicios y apoyos disponibles, aquellos que sean consistentes con la evaluación y el plan de servicio, culturalmente competentes, proporcionados en el entorno lo más integrado de la comunidad y en las condiciones que sean menos restrictivas para su libertad, que sean menos intrusivas para usted y que proporcionen el mayor grado de independencia;
4. Usted tiene el derecho de ser tratado con respeto y dignidad;
5. Usted tiene el derecho a participar en el desarrollo de un plan de servicios por escrito, a recibir servicios consistentes con ese plan, a participar en una revisión periódica, reevaluación de las necesidades de servicio y apoyo, a asistir en el desarrollo del plan y a recibir una copia del plan de servicio por escrito;
6. Usted tiene el derecho de tener todos los servicios explicados, incluidos los resultados esperados y los posibles riesgos;
7. Usted tiene el derecho a la confidencialidad y el derecho a dar su consentimiento para la divulgación de acuerdo con ORS 107.154, ORS 179.505, ORS 179.507, ORS 192.515, ORS 192.507, 42 CFR, parte 2 y 45 CFR Parte 205.50;
8. Usted tiene el derecho de dar su consentimiento informado por escrito antes del inicio de los servicios, excepto en una emergencia médica o según esté permitido por la ley. Los menores de edad pueden dar su consentimiento informado a los servicios en las siguientes circunstancias:
  - Menores de 18 años y casados legalmente;
  - 16 años de edad o más y estar legalmente emancipado por el tribunal; o
  - 14 años de edad o más para servicios ambulatorios solamente;
9. Usted tiene el derecho a examinar su expediente de servicio de acuerdo con ORS 179.505; Las personas individuales tienen el derecho a acceder a las copias de sus registros dentro de los 10 días hábiles a partir de la solicitud por escrito;
10. Usted tiene el derecho a rechazar la participación en la experimentación;
11. Usted tiene el derecho a recibir medicamentos específicos para sus necesidades clínicas y diagnosticadas, incluyendo los medicamentos utilizados para tratar la dependencia de opioides;
12. Usted tiene el derecho a recibir notificación previa de la transferencia, a menos que las circunstancias que requieran la transferencia representen una amenaza para la salud y la seguridad;
13. Usted tiene el derecho de estar libre de abuso o negligencia y reportar cualquier incidente de abuso o negligencia sin estar sujeto a represalias;
14. Usted tiene el derecho a tener libertad religiosa;
15. Usted tiene el derecho de estar libre de reclusión y restricción;

# NEW PERSPECTIVES CENTER

Para Consejería y Terapia

## **DERECHOS DEL INDIVIDUO (Continuado)**

16. Usted tiene el derecho de ser informado/a desde el inicio de los servicios, y periódicamente después, de los derechos garantizados por esta regla;
17. Usted tiene el derecho de ser informado/a de las políticas y procedimientos, del acuerdo de servicio y de los honorarios aplicables a los servicios prestados, y de tener un padre, tutor o representante con custodia, que lo ayude a comprender cualquier información presentada;
18. Usted tiene el derecho a que su familia y tutor estén involucrados en la planificación y entrega del servicio;
19. Usted tiene el derecho de tener la oportunidad de hacer una declaración de tratamiento de salud mental cuando sea legalmente un adulto;
20. Usted tiene el derecho a presentar quejas, incluyendo las decisiones de apelación que resulten de la queja;
21. Usted tiene el derecho de ejercer todos los derechos establecidos en ORS 109.610 a 109.697 si el individuo es un/a niño/a, según lo definen estas reglas;
22. Usted tiene el derecho a ejercer todos los derechos establecidos en ORS 426.385 si el individuo está comprometido con la Autoridad;
23. Usted tiene el derecho de ejercer todos los derechos descritos en esta regla sin ningún tipo de represalia o castigo;
24. Usted tiene el derecho de rechazar el tratamiento (a menos que lo ordene el tribunal).

## **PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS DEL INDIVIDUO**

### **Para ser distribuido en su primera visita**

- A. Cualquier individuo o padre o tutor legal que reciba servicios puede presentar una queja al proveedor, al plan de atención coordinada de la persona o a la División.
- B. Cualquier queja / reclamo que no se resuelva mutuamente entre individuos o entre individuos y personal deberá ser comunicado a cualquier miembro del personal del Centro de New Perspectives, ya sea por escrito o verbalmente, de modo que se pueda reducir a un informe escrito claro y conciso. Esto se entregará al Oficial de Quejas para que se registre en el Registro de quejas.
- C. En respuesta al recibo de dichas quejas / reclamos por escrito, el Oficial de Quejas y / o el Director Ejecutivo investigarán de inmediato e intentarán completar el proceso en 5 días hábiles. Si se necesita más tiempo, la persona será notificada por escrito. Le informaremos a la persona el motivo y el tiempo necesario para resolver los problemas. La mayor cantidad de tiempo para el proceso de quejas es de 30 días del calendario después de haber recibido la queja. Esto se registrará en el Registro de quejas y se guardará un archivo de todas las quejas recibidas durante 2 años.
- D. Apelaciones: los individuos y sus tutores legales, según corresponda, tienen el derecho de apelar las decisiones de entrada, transferencia y reclamos de la siguiente manera:

# NEW PERSPECTIVES CENTER

Para Consejería y Terapia

## **PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS DEL INDIVIDUO (Continuado)**

- Si el individuo o tutor legal, si corresponde, no está satisfecho con la decisión, el individuo o tutor legal puede presentar una apelación por escrito dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la respuesta del administrador del programa a la queja o notificación de negación de servicios, según corresponda. La apelación debe presentarse al CCO que cubre esa área / región donde se encuentra el proveedor o a la División de Sistemas de Salud (HSD), según corresponda;
  - Si se solicita, el personal del programa debe estar disponible para ayudar al individuo;
  - El CCO o la División (HSD), debe proporcionar una respuesta por escrito dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la apelación; y
  - Si el individuo o tutor legal, si corresponde, no está satisfecho con la decisión de la apelación, puede presentar una segunda apelación por escrito dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la respuesta por escrito al Director.
- E. Un agraviado, testigo o miembro del personal de un proveedor no puede ser sujeto a represalias por parte de un proveedor por hacer un reporte o ser entrevistado sobre una queja o ser un testigo. Las represalias pueden incluir, entre otras, el despido o el acoso, la reducción de servicios, salario o beneficios, o basar la revisión del servicio o el desempeño en la acción. El reclamante es inmune a cualquier responsabilidad civil o penal con respecto a la realización o el contenido de un reclamo realizado de buena fe.
- F. El individuo y su tutor legal pueden apelar las decisiones de entrada, transferencia y quejas de la siguiente manera:
- Si el individuo o tutor legal no está satisfecho con la decisión, el individuo o tutor legal puede presentar una apelación por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la respuesta del administrador del programa a la queja o notificación de negación de servicios. La apelación se someterá a la División.
  - Si se solicita, el personal del programa estará disponible para ayudar al individuo;
  - La División proporcionará una respuesta por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la apelación; y
  - Si el individuo o tutor legal no está satisfecho con la decisión de la apelación, pueden presentar una segunda apelación por escrito dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la respuesta escrita del Director de la División.

PacificSource Community Solutions	503-584-2150
División de Programas de Asistencia Médica (DMAP)	1-800-273-0557
Derechos de discapacidad de Oregón	503-243-2081 or 1-800-452-1694
Oficina de Defensa del Gobernador	503-945-6904
División de Sistemas de Salud	503-945-5763

\* Formulario de queja incluido para referencia